



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0013/11/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4165

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MADERAS SERIMAR, S. DE R.L.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de noviembre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Serimar, S. de R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/019 de fecha 20 de Junio de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-MSE-001/18** ubicado en Carretera Parral-Santa Barbara KM. 15.8 Ejido Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 468.067 Metros cúbicos	14	100	113	26913324	26913337

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:					PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	1216.768	Unidad de medida:	METROS CUBICOS		FECHA		19/10/2023	

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
09/09/2023	26889654	7777	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	28.821 ✓
09/09/2023	26888711	7765	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.330 ✓
13/09/2023	26889655	7778	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	22.176 ✓
14/09/2023	26889656	7779	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	29.232 ✓
16/09/2023	26889657	7780	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	47.320 ✓
16/09/2023	26889658	7781	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.298 ✓
20/09/2023	26890767	7790	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	24.982 ✓
20/09/2023	26889659	7782	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	25.051 ✓
23/09/2023	26890769	7792	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	44.755 ✓
23/09/2023	26890768	7791	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	49.164 ✓
26/09/2023	26890770	7793	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	43.340 ✓
28/09/2023	26890772	7795	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	23.616 ✓
29/09/2023	26608901	21	JAVIER ALFREDO CHAPARRO FONTES P-08-029-SCL-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	34.581 ✓
30/09/2023	26891939	7811	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	22.243 ✓
30/09/2023	26891938	7810	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	22.472 ✓
30/09/2023	26891937	7809	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	22.184 ✓
30/09/2023	26891936	7808	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	42.065 ✓
30/09/2023	26890773	7796	FRANCISCO CHAPARRO CANO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	3.136 ✓
Total					525.766
Equivalencia de materia prima transformada					289.171

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1136.410	METROS CUBICOS	FECHA	31/10/2023

[illegible]

[illegible]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y NATURALIA



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00